



GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

COVID-19

Elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas
Junio 2020

1. Promoción y prevención a la salud



Promoción de la salud



Lavarse
las manos



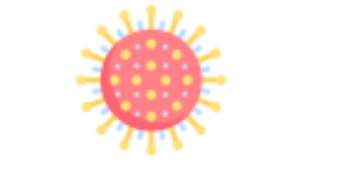
Mantener
sana distancia



Etiqueta de
estornudo y tos



Utilizar equipo
de protección



Evitar tocar objetos
contaminados

A) Prevención de la salud



¡Quédate en casa!

- Si presenta síntomas deberá quedarse en casa, solicitar asistencia médica y solicitar incapacidad.



Sana distancia

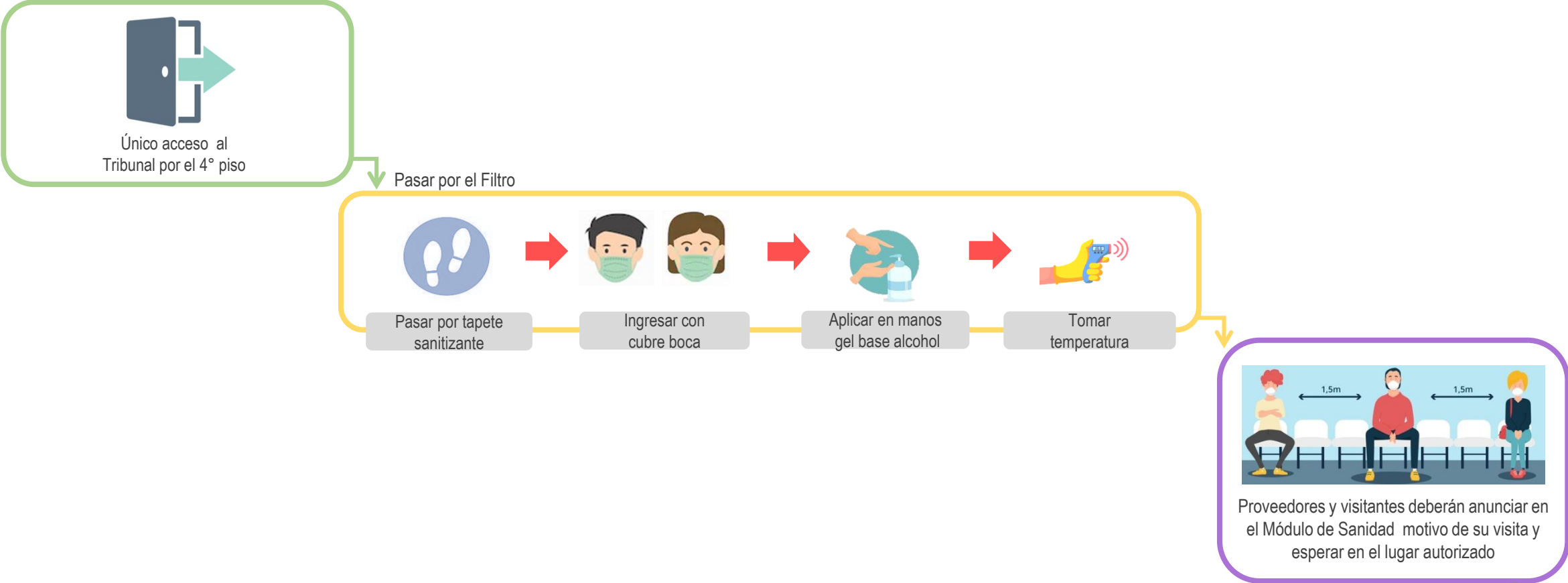
- Mantener la sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre las personas.



Horarios

- Establecer horarios alternados para la realización de labores.

B) Control de ingreso y egreso



C) Medidas de prevención

1.



Gel antibacterial

Se colocarán dispensadores con solución en gel al 70% a libre disposición

2.



Equipo de protección

Se proveerá al personal cubre bocas, lentes protectores y/o caretas

3.



Bote basura

Se contará con depósitos suficientes de productos desechables de uso personal

4.



Baños

Se garantizará que los baños cuenten con agua, jabón y toallas de papel desechable

5.



Sanitización

Se mantendrá un programa de sanitización y limpieza en el Tribunal y lugares de labor

6.



No compartir

No compartir artículos de trabajo u objetos personales sin la desinfección adecuada

C) Medidas de prevención (continúa)

6.



Ventilación
natural

Favorecer la ventilación natural en caso de ser posible en espacios comunes y áreas de trabajo con afluencia

7.



Aislar
documento

Expediente que sea prestado para consulta de personas externas al Tribunal se aislará y resguardará por 72 horas

8.



Sana distancia

Respetar las marcas en piso, pared y mobiliario recordando la distancia mínima prevenida

9.



Ingreso 2
personas máx.

El acceso a los elevadores será controlado por el guardia de seguridad permitiendo 2 personas por viaje

10.

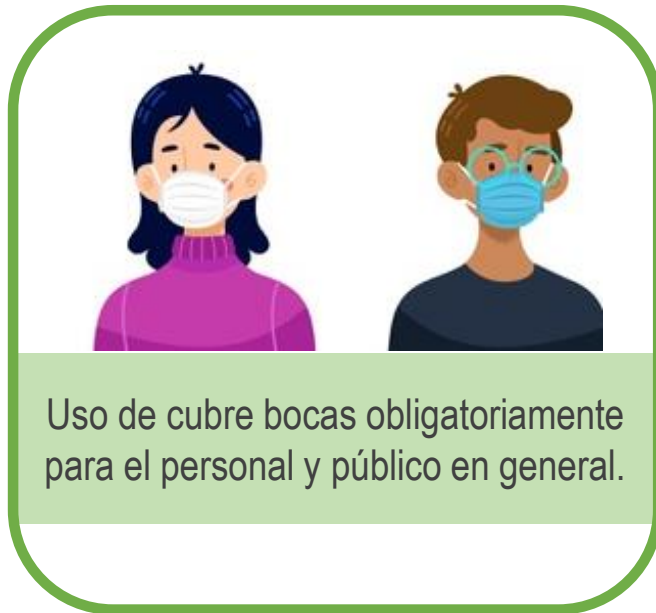


Videoconferencia

Promover la realización de reuniones de trabajo preferentemente por videoconferencias

D) Equipo de protección

El Tribunal proporcionará equipo de protección para minimizar el riesgo de infección de los servidores públicos en el desempeño de sus actividades.



Nota: Se puede evitar si existe barrera protectora

2. Actuación del módulo de sanidad



Filtro de supervisión

FILTRO

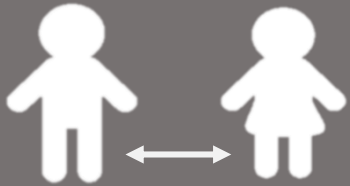


Personal designado para aplicación del Filtro utilizará bata no estéril y protector facial o lente de seguridad

contará con:



Protocolo de ingreso



Esperar turno de
entrada respetando la
sana distancia



Pasar por
tapete sanitizante



Ingresar con cubre bocas
correctamente colocado



Aplicar gel antibacterial
en las manos



Se tomará la
temperatura

3. Actuación en caso de manifestación síntomas COVID-19



¿Qué hacer ante un caso sospechoso?

1



Cuando el Filtro identifique a una persona con más de 38°C de temperatura

2



Se aplicará un cuestionario de detección de signos y síntomas, si da positivo a las preguntas realizadas, se trasladará a un área de aislamiento

3



Se proveerá al sospechoso un cubre bocas N95 y careta o gafas de protección

4



800 123 88 88

La Dirección de Administración y Finanzas notificará a la jurisdicción sanitaria

5



Automáticamente se detendrá el ingreso al Tribunal de cualquier persona

6



Se sanitizará toda el área de ingreso y la que haya estado expuesta al contacto con la persona posiblemente contagiada